



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN Y DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

- Responsable del tratamiento.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) a través de su Órgano Interno de Control, con domicilio en Av. Zarco 2427, colonia Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua, será la responsable del tratamiento de los datos personales que sean proporcionados, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y demás normatividad que resulte aplicable.

- Finalidades del tratamiento.

Los datos personales proporcionados por las personas quejasas y/o denunciantes, serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Atender las denuncias por posibles faltas administrativas que se presenten en contra de personas servidoras públicas de la CEDH, así como de particulares, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, independientemente de la vía en que estas sean presentadas.
2. Investigar, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable, las posibles faltas administrativas que se originen con motivo de las quejas y denuncias recibidas, derivadas de las acciones u omisiones atribuibles a las personas servidoras públicas adscritas a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
3. Substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa, y en su caso, imponer las sanciones que correspondan de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable.
4. Actualizar los libros de gobierno con la información correspondiente al expediente de investigación o del procedimiento de responsabilidad administrativa, según corresponda.
5. Realizar las notificaciones correspondientes a los denunciantes y agraviados por los medios que éstos hayan señalado o aquellos que sean establecidos para tales

efectos en la normatividad aplicable, así como a la persona servidora pública y quienes se hayan presentado como testigos, que al afecto correspondan.

- **Datos personales recabados.**

Los datos personales proporcionados, serán ingresados y almacenados en la base de datos de quejas y denuncias del Órgano Interno de Control, el cual se encuentra en soporte electrónico y recaba:

1. Nombre completo
2. Domicilio
3. Correo electrónico
4. Teléfono de contacto
5. Municipio
6. Sexo*
7. Rango de edad*

Los campos de información señalados con un * son los únicos que deberán llenarse de forma obligatoria con fines estadísticos, en el entendido que los mismos no permiten la identificación de la persona quejosa o denunciante.

Aunado a lo anterior, es preciso señalar que se podrán solicitar datos adicionales, cuando la queja o denuncia no sea presentada en forma anónima, a fin de llevar a cabo las gestiones de investigación necesarias que permitan determinar la existencia o inexistencia de faltas administrativas sancionables de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, se informa que no es necesario recabar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, en términos de lo establecido en los artículos 7 y 22 fracciones I y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 19 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

- **Datos personales sensibles.**

En ningún caso se recabarán datos personales sensibles.

- **Atribuciones legales para el tratamiento de datos personales.**

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido los artículos 102, apartado B y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos; 1, 2, 3 fr. II, III, IV, IX, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XX y XXI, 4, 9 fr. II, 49, 51 al 64 y Libro Segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2, 5, 22 A, 22 B fr. I, VI, IX, XXI, XXV y XXVI de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; y demás normatividad aplicable.

- **Transferencia de datos personales.**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender o realizar requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados; de los cuales no será su consentimiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 22 fr. I y V y 70 fr. I, III y VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y 20 fr. I y IV y 98 fr. I y III de la Ley Ley de Protección de Datos Personales.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 102, apartado B y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 fr. II, III, IV, IX, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XX y XXI, 4, 9 fr. II, 49, 51 al 64 y Libro Segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2, 5, 22 A, 22 B fr. I, VI, IX, XXI, XXV y XXVI de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; y demás normatividad aplicable.

- **Ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición al Tratamiento de Datos Personales.**

En términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, como titular de sus Datos Personales tendrá el derecho de acceder a los mismos, así como a los detalles de su tratamiento, rectificar en caso de que estén incompletos, sean inexactos o no se encuentren actualizados; podrá también, cancelar los mismos en caso de que considere que no se requieren para alguna de las finalidades señaladas en el presente Aviso de Privacidad y en cuyo caso podrán ser sujetos a un periodo de bloqueo, o bien, oponerse al tratamiento de los Datos Personales que se hayan proporcionado para fines específicos.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (Derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de la CEDH, ubicada en la Av. Zarco 2427, Colonia Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua.

Lo anterior, siempre y cuando no exista un impedimento legal para el ejercicio del derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Los procedimientos para ejercer los derechos ARCO se encuentran previstos en los Capítulos I y II del Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO puede acudir a la Unidad de Transparencia de la CEDH, ubicada en la Av. Zarco 2427, colonia Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua; enviar un correo electrónico a transparencia@cedhchihuahua.org.mx o comunicarse al teléfono (614) 201 29 90, extensión 105.

- Cambios al aviso de privacidad.

Los cambios que pudieran realizarse a este Aviso de Privacidad se harán de su conocimiento a través del sitio electrónico del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la liga: <http://cedhchihuahua.org.mx/wp/oic>